

“SUMINISTROS TODOBURGUER, C.A.”,

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM N°. 454 213° y 164° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo 126-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 8 correspondiente al año 2023**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **ESTE FOLIO PERTENECE A: SUMINISTROS TODOBURGUER, C.A. Número de expediente: 454-50937** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO.- Yo, ANDREA MATHEUS NAVA, venezolana, mayor de edad, abogada en ejercicio, titular de la cédula de identidad número V-21.064.876, e inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el número 277.616, domiciliada en la ciudad de Valera del estado Trujillo; suficientemente autorizada para este acto, por el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha ocho (08) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), de la Sociedad Mercantil “SUMINISTROS TODOBURGUER, C.A.” inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del estado Trujillo, en fecha veinte (20) de junio del año dos mil veintitrés (2023), bajo el N° 2, Tomo 101-A RMPET, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el N° J-504057193, ante usted con el debido respeto y acatamiento ocurro para exponer: Consigno ante esta Oficina el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), de la Sociedad Mercantil “SUMINISTROS TODOBURGUER, C.A.”, donde fue considerado y decidido como único punto: **ÚNICO PUNTO: CAMBIO DEL DOMICILIO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y CREACIÓN DE SUCURSAL.** Hago a usted esta participación a los fines de que se sirva ordenar su registro y publicación, con el ruego de que se me expida copia certificada de esta participación y del auto que la provea. Valera a la fecha de su presentación.- ABG. ANDREA MATHEUS NAVA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM N°. 454 213° y 164° Martes 07 de Noviembre de 2023 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ANDREA MATHEUS IPSA N: 277616, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 8, TOMO 126-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 3537.38 Según Planilla RM N°. 45400227928. La identificación se efectuó así: Andrea Alejandra Matheus Nava C.I: V-21064876 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: SUMINISTROS TODOBURGUER, C.A Número de expediente: 454-50937 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE: “SUMINISTROS TODOBURGUER. C.A.” En Valera, estado Trujillo, hoy ocho (08) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), presentes en la sede de la compañía para celebrar la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil “SUMINISTROS TODOBURGUER, C.A”, inscrita por ante el Registro

Mercantil Primero del estado Trujillo, en fecha veinte (20) de junio del año dos mil veintitrés (2023), bajo el N° 2, Tomo 101-A RMPET, e inscrita en el **Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el N° J-504057193**, los accionistas LUIS GERARDO ABREU ESTRADA, venezolano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° V-11.898.342, casado, domiciliado en la ciudad de Valera, municipio Valera, estado Trujillo, y MARIANELA OLMOS DE ABREU, venezolana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad N° V-11.315.149, casada, domiciliada en la ciudad de Valera, municipio Valera, estado Trujillo; Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la sociedad mercantil y quienes representan y conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por lo que se hizo innecesaria la convocatoria previa, encontrándose la Asamblea válida y legalmente constituida para la toma de decisiones objeto de su agenda, todo a tenor de lo establecido en las Cláusulas DÉCIMA SEGUNDA y DÉCIMA TERCERA del Documento Constitutivo de la Compañía. Fue considerado por esta Asamblea Extraordinaria como punto único de la Agenda: **ÚNICO PUNTO: CAMBIO DEL DOMICILIO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y CREACIÓN DE SUCURSAL.** A los fines de llevar a cabo de un modo más cómodo, eficaz y eficiente el desarrollo de las actividades económicas que constituyen el objeto social de la compañía, esta Asamblea General de Accionistas ha decidido cambiar su domicilio principal y constituir una sucursal para poder cubrir cabalmente con el número de operaciones o actividades que se demandan para el momento; fijándose su domicilio principal en la siguiente dirección: Avenida principal El Cementerio, sector Los Bambúes, parroquia Mercedes Díaz, municipio Valera, estado Trujillo. Asimismo, se establece como sucursal la dirección calle Buenos Aires, entre México y Caracas, locales números 1 y 2 sector La Plata, parroquia Juan Ignacio Montilla, municipio Valera del estado Trujillo En consecuencia, se modifica la cláusula SEGUNDA del Capítulo I del Documento Constitutivo Estatutario, quedando redactado de la siguiente manera: SEGUNDA: La compañía tendrá su domicilio principal en la Avenida Principal El Cementerio, sector Los Bambúes, parroquia Mercedes Díaz, municipio Valera, estado Trujillo; y una sucursal ubicada en la calle Buenos Aires, entre México y Caracas, locales números 1 y 2, sector La Plata, parroquia Juan Ignacio Montilla, municipio Valera, estado Trujillo; pudiendo seguir estableciendo sucursales, agencias, representaciones y oficinas en cualquier parte del territorio nacional o en el extranjero, cuando así lo disponga el Presidente o Vicepresidente de la compañía o lo decida la Asamblea General de Accionistas. No siendo otro el motivo de la reunión, se dio por concluida, previa lectura del acta la cual firman los asistentes en señal de conformidad. Se autorizó a la ciudadana ANDREA ALEJANDRA MATHEUS NAVA, venezolana, mayor de edad, abogada en ejercicio, portadora de la cédula de identidad número V-21.064.876 e inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el número 277.616, para que efectúe los trámites relativos a la presentación, otorgamiento, firma, inscripción e inserción de esta Acta en el Registro Mercantil del Estado Trujillo. Martes 07 de Noviembre de 2023, (FDOS.) Andrea Alejandra Matheus Nava C.I: V-21064876 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2023.4.456 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA.